

AYUNTAMIENTO DE CRETAS

ACTA PLENO ORDINARIO 01-09-2016

En CRETAS (Teruel), siendo las veintiuna treinta horas del día uno de septiembre de dos mil dieciséis y previamente convocados al efecto, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde D. FERNANDO JAVIER CAMPS JUAN y concurren los siguientes Concejales:

Don Juan Carlos LLERDA JUAN
Don José Miguel BRENCHAT PINA
Don Gerardo Javier BONFILL BARBERÁ
Don Alfonso CARDONA OMELLA
Don Fernando MALLÉN BARBERÁ

Asistidos por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cretas, Dña. Esther Minguell Cros.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veintiuna treinta horas, una vez comprobado por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA

01.- Aprobación, si procede, acta de la sesión anterior, ordinaria de 07 de Julio de 2016.

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, ordinaria de 07 de Julio de 2016, siendo aprobada en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes.

02.- Aprobación, si procede, del Acta de Comprobación del Replanteo y de la Certificación de Obra número 1 de fecha 01 de Agosto de 2016 emitidas por el Arquitecto Don Juan A. Laguéns Samperi y de la factura número 16026 de 26 de Agosto de 2016, emitida por ADELL MOLES, S.L. correspondientes a la obra “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERCIARIA MULTIUSOS”.

Vista el Acta de Comprobación del Replanteo y de la Certificación de Obra número 1 de fecha 01 de Agosto de 2016 emitidas por el Arquitecto Don Juan A. Laguéns Samperi y de la factura número 16026 de 26 de Agosto de 2016, emitida por ADELL MOLES, S.L. correspondientes a la obra “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERCIARIA MULTIUSOS”.

La Corporación municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el Acta de Comprobación del Replanteo y de la Certificación de Obra número 1 de fecha 01 de Agosto de 2016 emitidas por el Arquitecto Don Juan A. Laguéns Samperi y de la factura número 16026 de 26 de Agosto de 2016, emitida por ADELL MOLES, S.L. correspondientes a la obra “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERCIARIA MULTIUSOS”.

03.-Aprobación, si procede, del Proyecto Básico y de Ejecución para “OBRAS COMPLEMENTARIAS REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERCIARIA MULTIUSOS”, sito en el Polígono 5, Parcela 11 del municipio de Cretas, redactado por los Arquitectos LAGUÉNS ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. en Agosto de 2016.

Visto el Proyecto Básico y de Ejecución para “OBRAS COMPLEMENTARIAS REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERCIARIA MULTIUSOS”, sito en el Polígono 5, Parcela 11 del municipio de Cretas, redactado por los Arquitectos LAGUÉNS ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. en Agosto de 2016.

La Corporación municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución para “OBRAS COMPLEMENTARIAS REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERCIARIA MULTIUSOS”, sito en el Polígono 5, Parcela 11 del municipio de Cretas, redactado por los Arquitectos LAGUÉNS ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. en Agosto de 2016.

Segundo.- Iniciar los trámites necesarios para la adjudicación de la obra por el contrato menor de obra.”

04.- Concesión, si procede, de licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA, sito en suelo no urbanizable genérico, Polígono 7 Parcela 11, redactado por el Ingeniero Industrial Josep M^a Marimon Solé y solicitada por INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE CRETAS.

Visto el expediente de licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA, sito en suelo no urbanizable genérico, Polígono 7 Parcela 11, redactado por el Ingeniero Industrial Josep M^a Marimon Solé visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña el 25 de Julio de 2016, con registro de entrada de fecha 27 de Julio de 2016 y habiéndole asignado el número de expediente 95/2016, solicitada por INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE CRETAS.

Visto el informe favorable de la Oficina Técnica de Información y Asesoramiento Urbanístico de la Comarca del Matarranya, con fecha de registro del 01 de Septiembre de 2016 y número 396/95cre/2016.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Conceder licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA, sito en suelo no urbanizable genérico, Polígono 7 Parcela 11, redactado por el Ingeniero Industrial Josep M^a Marimon Solé visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña el 25 de Julio de 2016, con registro de entrada de fecha 27 de Julio de 2016 y habiéndole asignado el número de expediente 95/2016, solicitada por INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE CRETAS.

Segundo.- Liquidar el correspondiente impuesto sobre construcciones y obras y la tasa por otorgamiento de licencia urbanística.

Tercero.- Deberá aportar, a este Ayuntamiento, antes del inicio de las obras, el encargo de la dirección técnica de la obra.

Cuarto.-Notificar el presente acuerdo al interesado.

05.- Concesión, si procede, de licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS, sita en calle Mazaléon, número 30, redactado por MMT, S.L.P. y solicitada por DON JEAN PIERRE GUITARD.

Visto el expediente de licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS, sita en calle Mazaléon, número 30, redactado por MMT, S.L.P. visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Teruel el 05 de Julio de 2016, con registro de entrada de fecha 10 de Agosto de 2016 y habiéndole asignado el número de expediente 98/2016, solicitada por DON JEAN PIERRE GUITARD.

Visto el informe favorable de la Oficina Técnica de Información y Asesoramiento Urbanístico de la Comarca del Matarranya, con fecha de registro del 01 de Septiembre de 2016 y número 409/98cre/2016.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Conceder licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS, sita en calle Mazaléon, número 30, redactado por MMT, S.L.P. visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Teruel el 05 de Julio de 2016, con registro de entrada de fecha 10 de Agosto de 2016 y habiéndole asignado el número de expediente 98/2016, solicitada por DON JEAN PIERRE GUITARD.

Segundo.- Liquidar el correspondiente impuesto sobre construcciones y obras y la tasa por otorgamiento de licencia urbanística.

Tercero.- Deberá aportar, a este Ayuntamiento, antes del inicio de las obras, el encargo de la dirección técnica de la obra.

Cuarto.-Notificar el presente acuerdo al interesado.

06.- Concesión, si procede, de licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en calle La Cruz, número 42, redactado por LAGUÉNS ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. y solicitada por DON ENRIQUE DALMAU BARBERÁ.

Visto el expediente de licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en calle La Cruz, número 42, redactado por LAGUÉNS ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Teruel el 03 de Agosto de 2016, con registro de entrada de fecha 11 de Agosto de 2016 y habiéndole asignado el número de expediente 101/2016, solicitada DON ENRIQUE DALMAU BARBERÁ.

Visto el informe favorable de la Oficina Técnica de Información y Asesoramiento Urbanístico de la Comarca del Matarraña, con fecha de registro del 01 de Septiembre de 2016 y número 415/101cre/2016.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Conceder licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en calle La Cruz, número 42, redactado por LAGUÉNS ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Teruel el 03 de Agosto de 2016, con registro de entrada de fecha 11 de Agosto de 2016 y habiéndole asignado el número de expediente 101/2016, solicitada DON ENRIQUE DALMAU BARBERÁ.

Segundo.- Liquidar el correspondiente impuesto sobre construcciones y obras y la tasa por otorgamiento de licencia urbanística.

Tercero.- Deberá aportar, a este Ayuntamiento, antes del inicio de las obras, el encargo de la dirección técnica de la obra.

Cuarto.-Notificar el presente acuerdo al interesado.

07.- Despacho oficial e informes de la Alcaldía.

El Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último pleno, así como pasa a informar de los siguientes:

- La Comisión para la recuperación de las fuentes se deberá reunir para decidir los trabajos que se deben llevar a cabo, así como su señalización de no conexión a la red de agua potable.
- Las obras de recuperación de fachadas de especial interés podrían tener una bonificación de hasta un 95% en el impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras, si así fuera aprobado por el Pleno.

08.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en la fecha indicada siendo las veintiuna cuarenta horas, de todo lo cual se levanta acta de lo que doy fe y rubrico junto con el Sr. Alcalde.

El Alcalde
D. FERNANDO CAMPS JUAN

La Secretaria
DÑA. ESTHER MINGUELL CROS